

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 03 de septiembre de 2019

Honorable
Junta Directiva
Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala
3era. Calle 16-15 Jardines de Minerva Zona 15 Guatemala
Presente

Estimados miembros de Junta Directiva, por este medio hacemos de su conocimiento de una manera breve acerca de los resultados obtenidos de la auditoría financiera y de cumplimiento que se practicó por los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable de que las áreas examinadas no contengan errores o irregularidades que sean objeto de sanciones.

Nuestro examen se basó en la revisión de los registros, controles y documentos que soportan cada una de las transacciones financieras, así como la evaluación de aspectos administrativos y de cumplimiento de aspectos legales y el seguimiento a la implementación de recomendaciones emitidas en informes de auditorías previas. Como resultado de nuestro trabajo se determinaron deficiencias que ameritaron la formulación de un hallazgo monetario el cual se describe a continuación:

Hallazgo No. 01

Estados financieros con cifras no razonables

Al examinar los estados financieros de los ejercicios fiscales 2017-2018 que fueron presentados a la Asamblea General para su aprobación, se determinaron que los mismos no presentan cifras razonables, al contrario presentan cifras incongruentes, con mal arrastre específicamente los saldos del ejercicio fiscal 2016 fueron trasladados idénticamente al balance general del 2017, falta de integración de saldos, no hay revelación contable de la existencia del equipo de cómputo, se reflejan gastos de mantenimiento y transporte sin que la Entidad tenga registrado vehículo alguno. Adicional a ello el traslado de cifras de los estados financieros al formulario de la declaración anual del ISR no concuerdan además que fue presentada de manera extemporánea la del año 2017 generando una multa de Q300.00

Con el ánimo de subsanar esta deficiencia, se formuló la siguiente RECOMENDACIÓN, convencidos que generará un beneficio a la Entidad si es tomada en cuenta:

Que el Contador y sus auxiliares realicen un inventario físico del equipo de cómputo, valorizarlos e incorporarlos al activo de la asociación y con su registro en la respectiva tarjeta de responsabilidad.

Así mismo debe regularizar el saldo de la cuenta contable "Propiedad, Planta y Equipo", según el resultado del inventario físico que se realice. Se debe realizar inventario físico de la cuenta "Útiles Deportivos y Recreativos", abrir tarjetas individuales para el control de existencias, compras y consumo de los mismos, de acuerdo con la importancia de las compras efectuadas así. En 2017: Q. 983,802.17 y en 2018: Q. 519,276.35

Los rubros de la Sección de Patrimonio deben adecuarse a la naturaleza de la Asociación como entidad no lucrativa utilizando rubros como:

- Fondo Social (fondo acumulado al final del ejercicio inmediato anterior)
- Resultados acumulados (durante el ejercicio)
- Patrimonio (suma de los dos rubros anteriores)

Así mismo debe corregir a partir de la fecha, el texto de las certificaciones contables contenidas en los estados financieros de la Asociación.

No obstante lo anterior, durante la ejecución del trabajo de auditoría se determinaron observaciones las cuales fueron dadas a conocer a los responsables como a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, por medio de los diversos correos instituciones que se utilizaron, donde se emitieron amplia y detalladamente las observaciones y recomendaciones objetivas para subsanar las debilidades, con plazos establecidos, y se delimitaron las responsabilidades de quienes deben tomar las acciones correctivas, con el objetivo de fortalecer el control interno en estas áreas, y de esta manera evitar hallazgos, sanciones y denuncias por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Con el objeto de dar a conocer los resultados de esta auditoría, se discutió con los responsables y miembros de junta directiva el día 02 de septiembre el contenido del mismo. Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, por lo que se recomienda dar lectura, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial. Se suscribe de ustedes muy atentamente.



Lic. Juan Manuel Guzmán Morales
Director de auditoría



Lic. José Raymundo Rodríguez Estrada
Supervisor de auditoría